



**ACTA RESOLUTIVA No. 01**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**31 DE ENERO DE 2020**

**ACTA CD-ORD-FCS N° 01/ 2020.**

En la ciudad de Quito D.M. a las 12h15 el día viernes 31 de enero de 2020, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Dimitri Madrid Muñoz, Decano quien la preside; MSc. María Eugenia Garcés, Subdecana; MSc. Luis Molina, Vocal Docente Principal; MSc. Lorena Tenorio, Vocal Alternativa Principal; Sr. Franklin Patricio Guevara Noroña, Representante Estudiantil; Dr. Fernando López Milán, Director de Posgrado actúa la Dra. Jeannett Villavicencio, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Por disposición del señor Decano ingresan como invitados MSc. Mark Edelenyi, Representante Docente Principal al Honorable Consejo Universitario; MSc. Jaime Torres, Presidente de la Asociación de Profesores, Carrera de Comunicación Social; Ing. Elizabeth Calderón, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores FACSO.

Existiendo el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que la Secretaria de lectura al orden del día propuesto para la sesión ordinaria.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Aprobación del orden del día.**
- 2. Aprobación del Acta de Consejo Directivo de sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2019.**
- 3. Posgrado: Situaciones de las Maestrías.**
- 4. Revisión de los énfasis de la Carrera de Comunicación Social.**
- 5. Ratificación Ad- Referéndum.**
- 6. Giras de Turismo Histórico Cultural.**
- 7. Comunicaciones.**
- 8. Puntos varios.**



1. Se da lectura al del orden del día, este organismo resolvió lo siguiente:

***Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.***

2. Aprobación del Actas de Consejo Directivo de sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2019.

***Se aprueban las Actas con las observaciones de los miembros de Consejo Directivo.***

3. Posgrado: Situaciones de las Maestrías

3.1. Se conoció las Resoluciones N° 153 y 154-CP-FACSO-2019 de fechas 29 de noviembre de 2019 y 24 de enero de 2020 respectivamente, suscritos por el Dr. Fernando López Milán Director de Posgrado, en referencia a los Programas de Maestrías en Comunicación Radiofónica y Comunicación Política, al respecto este organismo resolvió:

***3.1.1 En las Maestrías en Comunicación Política y Periodismo Deportivo, la primera cohorte se abrirá como lo autorizo el Consejo de Educación Superior (CES).***

***3.1.2 Las segunda y tercera cohorte de las Maestría en Comunicación Política y Periodismo Deportivo, entran en proceso de ajustes de conformidad a lo establecido por el CES al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico artículo 137 y Disposición Transitoria Tercera.***

***3.1.3 Convocar a Sesión Extraordinaria para el jueves 06 de febrero de 2020 a las 10h00, para aprobar la Maestría en Comunicación Radiofónica e invitar a la docente MSc. Sandy Chávez, proponente del programa.***

***3.1.4 Se aprueba el presupuesto de la Maestría de Comunicación Política de la primera cohorte para que pueda ser enviada a la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario.***

4. Revisión de los énfasis de la Carrera de Comunicación Social

4. Se dio lectura a la Resolución N° 009 FACSO-CC-CCS de fecha 31 de enero de 2020, suscrita por la MSc. Cristina Benavides Presidenta de Consejo de Carrera de Comunicación Social, en referencia a la comunicación suscrita por los docentes de Énfasis de Educomunicación; la carta de descargo firmada por la MSc. Natalia Angulo



y Sr. Patricio Guevara; y, las comunicaciones de apoyo suscritas por estudiante de séptimo, octavo y noveno semestre.

*El señor Decano Dimitri Madrid Muñoz afirma que: “(...) no sugerí que la docente Natalia Angulo presionó a los estudiantes para que le apoyen; estaba simplemente señalando si el evento fue organizado por estudiantes o por la docente (...)”.*

Terminadas las intervenciones y el debate, este organismo resolvió:

- 4.1 Respalda las decisiones tomadas en Consejo de Carrera respecto al evento de los énfasis.**
- 4.2 Solicitar el apoyo del Sr. Patricio Guevara Representante Estudiantil, en el evento que se realizará el día viernes 07 de febrero del presente año, por parte de la Dirección de Carrera.**
- 4.3 Se institucionalice el evento informativo sobre los énfasis a los estudiantes de sexto semestre de la Facultad de Comunicación Social.**
- 4.4 Solicitar a la comunidad de la Facultad de Comunicación Social que las quejas que se presenten sean debidamente sustentadas.**
- 4.5 Dispone que el Representante Estudiantil, Sr. Patricio Guevara, acompañe a la Directora de Carrera en las visitas a los cursos que con motivo del conversatorio denominado “Tenemos que hablar” se pronunciaron al respecto.**

#### 5. Ratificación Ad- Referéndum.

5.1 Se conoció la Resolución AD REFERÉNDUM No. 001-CD-FCS-2020 de fecha 09 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Dimitri Madrid, en su calidad de Decano y Presidente del Consejo Directivo, mediante la cual se considera procedente la APELACIÓN al resultado de la Evaluación del PAR ACADÉMICO dentro del proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Comunicación Social y Carrera de Comunicación – Rediseño, para el periodo académico 2019-2019, al respecto este organismo resolvió:

***Ratificar la Resolución AD REFERÉNDUM No. 001-CD-FCS-2020, de fecha 09 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Dimitri Madrid, en su calidad de Decano y Presidente del Consejo Directivo, mediante la cual se considera procedente la apelación presentada por el MSc. Freddy Ayala, docente de la Carrera de Comunicación Social y, autorizar se remita***



***al Par Académico el oficio respectivo para que se revise la calificación en el término de 2 días, dentro del proceso de Evaluación del Desempeño docente de la Carrera de Comunicación Social y Carrera de Comunicación-Rediseño, para el periodo académico 2019-2019.***

5.2. Se conoció la Resolución AD REFERÉNDUM No. 002-CD-FCS-2020 de fecha 09 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Dimitri Madrid, en su calidad de Decano y Presidente del Consejo Directivo, mediante la cual se considera procedente la APELACIÓN al resultado de la Evaluación del PAR ACADÉMICO dentro del proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, para el periodo académico 2019-2019, al respecto este organismo resolvió:

***Ratificar la Resolución AD REFERÉNDUM No. 002-CD-FCS-2020, de fecha 09 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Dimitri Madrid, en su calidad de Decano y Presidente del Consejo Directivo, mediante la cual se considera procedente la apelación presentada por el MSc. Rex Sosa docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural y, autorizar se remita al Par Académico el oficio respectivo para que se revise la calificación en el término de 2 días, dentro del proceso de Evaluación del Desempeño docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, para el periodo académico 2019-2019.***

5.3 Se conoció la Resolución AD REFERÉNDUM No. 003-CD-FCS-2020, de fecha 09 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Dimitri Madrid, en su calidad de Decano y Presidente del Consejo Directivo, mediante la cual se considere procedente la APELACIÓN al resultado de la Evaluación del PAR ACADÉMICO dentro del proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, para el periodo académico 2019-2019, al respecto este organismo resolvió:

***Ratificar la Resolución AD REFERÉNDUM No. 003-CD-FCS-2020, de fecha 09 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Dimitri Madrid, en su calidad de Decano y Presidente del Consejo Directivo, mediante la cual se considera procedente la apelación presentada por el MSc. David Zea docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural y, autorizar se remita al Par Académico el oficio respectivo para que se revise la calificación en el término de 2 días, dentro del proceso de Evaluación del Desempeño docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, para el periodo académico 2019-2019.***

5.4 Se conoció la Resolución AD REFERÉNDUM No. 004-CD-FCS-2020 de fecha 22 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Dimitri Madrid, en su calidad de Decano y Presidente del Consejo Directivo, en la que se acepta el informe remitido por el Mst.



Fernando López Romero, Par Académico del MSc. Freddy Ayala, en el que se comunica que: “(...) el error producido en la evaluación de pares académicos se debió a un fallo presentado en la plataforma” y, aprobar la rectificación en la plataforma dentro del proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Comunicación Social y Carrera de Comunicación –Rediseño, para el periodo académico 2019-2019”, al respecto este organismo resolvió:

***Ratificar la Resolución AD REFERÉNDUM No. 004-CD-FCS-2020, de fecha 22 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Dimitri Madrid, en su calidad de Decano y Presidente del Consejo Directivo, en la que se acepta el informe remitido por el Mst. Fernando López Romero Par Académico del MSc. Freddy Ayala, en el que se comunica que: “(...) el error producido en la evaluación de pares académicos se debió a un fallo presentado en la plataforma” y, aprobar la rectificación en la plataforma dentro del proceso de Evaluación del Desempeño docente de la Carrera de Comunicación Social y Carrera de Comunicación –Rediseño, para el periodo académico 2019-2019”.***

#### 6. Giras de Turismo Histórico Cultural

Por disposición del MSc. Dimitri Madrid Presidente del Consejo Directivo, este punto se tratará en sesión extraordinaria de este organismo.

#### 7. Comunicaciones

7.1 Se conoció el Reglamento para la Concesión del premio Universidad Central del Ecuador, y de conformidad a lo señalando en el Art. 7 de la norma citada, al respecto este organismo resolvió:

***Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7 del Reglamento para la Concesión del premio Universidad Central del Ecuador y remitir al Vicerrectorado de Investigación, Doctorado e Innovación las solicitudes de consideración para la evaluación en los tribunales del Premio Universidad Central, de acuerdo al detalle adjunto.***



<b>PUBLICACIONES FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL (PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR)</b>			
<b>AUTOR</b>	<b>TIPO DE OBRAS</b>	<b>CATEGORÍA PRODUCCIÓN</b>	<b>CATEGORÍA PARTICIPANTE</b>
FREDDY AYALA PLAZARTE	OBRA IMPRESA "UNA ESTRIDENCIA EN EL ABISMO DE LA LUZ" LIBRO.	PRODUCCIÓN LITERARIA CATEGORÍA ENSAYO.	DOCENTE
ALEXANDER PÁEZ Y OTROS	OBRA IMPRESA "DIGRESIONES V" LIBRO.	PRODUCCIÓN LITERARIA NARRATIVA.	ESTUDIANTES
FERNANDO LÓPEZ MILÁN	ARTÍCULO " EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y AUTONOMÍA DE APRENDIZAJE (135-146 PÁGS.).	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA REVISTA " LA REVISTA" UCE	DOCENTE
JUAN PABLO CASTRO RODAS	OBRA IMPRESA "EL JARDÍN DE LOS AMORES CANÍBALES" LIBRO.	PRODUCCIÓN LITERARIA NARRATIVA.	DOCENTE
CLARA DEL ROCÍO SORIA ROMERO	OBRA IMPRESA "DETERIORO" LIBRO.	PRODUCCIÓN LITERARIA POESÍA.	DOCENTE
MEYSIS CARMENIATTI GONZÁLEZ/ ERIKA MOZA	ARTÍCULO "LA RESILIENCIA DEL NEOLIBERALISMO EN EL CONTEXTO DE LOS GOBIERNOS PROGRESISTAS: CASO DEL TLC ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y ECUADOR (2017).	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA REVISTA NUESTRA AMÉRICA - INDEXACIÓN " LATINDEX".	DOCENTES
ANAHID LEÓN Y OTROS	OBRA IMPRESA" LANZA PIEDRAS, ESCRITURA DEL ESPLENDOR" LIBRO.	PRODUCCIÓN LITERARIA POESÍA, NARRATIVA Y ENSAYO.	ESTUDIANTES
FERNANDO LÓPEZ MILÁN	OBRA IMPRESA "NUBES DE POLVO" LIBRO.	PRODUCCIÓN LITERARIA POESÍA.	DOCENTE
DIEGO VELASCO	ARTÍCULO "HACIA UNA COSMOLOGÍA ANDINO ECUATORIAL EN CORRELATO	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA EN COMPILACIÓN "COSMOLOGÍA	DOCENTE



	CON LA FIESTA ANDINA POPULAR” (7-29 PAG).	ECUATORIAL Y FIESTA POPULAR ANDINA.”	
JULIO CAMPOVERDE	ARTÍCULO " CONSUMO DE NOTICIAS EN LÍNEA POR LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE QUITO” (128-132 PÁG).	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA REVISTA TEXTOS Y CONTEXTOS UCE.	ESTUDIANTE
SOFÍA YÁNEZ	OBRA IMPRESA "EL SONIDO DE LA PUREZA" LIBRO.	PRODUCCIÓN LITERARIA POESÍA.	DOCENTE

8.1 Se conoció el documento de fecha 21 de enero del 2020 suscrito por la MSc. Laura Haro designada como Par Académico por el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, mediante el cual informa de la “omisión involuntaria” en referencia a la APELACIÓN presentada por la no evaluación de los docentes MSc. Rex Sosa y MSc. David Zea en el componente PAR ACADÉMICO, al respecto este organismo resolvió:

**8.1.1. Ratificar la Resolución AD REFERÉNDUM No. 005-CD-FCS-2020, de fecha 09 de enero de**

**2020, suscrito por el MSc. Dimitri Madrid, en su calidad de Decano y Presidente del Consejo Directivo, mediante la cual, y de conformidad a lo señalado en el numeral 3 del “Instructivo específico para resolver apelaciones de casos especiales de la Evaluación Integral del Desempeño Docente del periodo académico 2019-2019”, se dispone al Director de Carrera designe un nuevo Par Evaluador para resolver la apelación presentada por el MSc. David Zea, el mismo que será registrado por el Presidente del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera en el sistema SIU para que le evalúe al docente.**

**8.1.2. Ratificar la Resolución AD REFERÉNDUM No. 006-CD-FCS-2020, de fecha 09 de enero de**

**2020, suscrito por el MSc. Dimitri Madrid, en su calidad de Decano y Presidente del Consejo Directivo, mediante la cual, y de conformidad a lo señalado en el numeral 3 del “Instructivo específico para resolver apelaciones de casos especiales de la Evaluación Integral del Desempeño Docente del periodo académico 2019-2019”, se dispone al Director de Carrera designe un nuevo Par Evaluador para resolver la apelación presentada por el MSc. Rex Sosa, el mismo que será registrado por el Presidente del**



***Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera en el sistema SIU para que le evalúe al docente.***

***8.1.1.1. Se sugiere al MSc. Cristian Quishpe se sirva observar sus responsabilidades como Director de Carrera en el seguimiento del proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.***

***8.1.2.1. Se sugiere a MSc. Laura Haro se sirva observar sus responsabilidades como Par Académico designado, en el proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.***

9.1. Se conoció en la Resolución No 001-FACS-CC-CCS-2020 de fecha 06 de enero de 2020 suscrita por la MSc. Cristiana Benavides, Directora de Carrera, en la cual informa que el Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2019, conoció y aprobó el Distributivo de Actividades Académicas del personal docente de la Carrera de Comunicación y Carrera de Comunicación- Rediseño periodo 2020-2020, al respecto este organismo resolvió:

***9.1.1 Aprobar el Distributivo de Actividades Académicas del personal docente de la Carrera de Comunicación y Carrera de Comunicación- Rediseño periodo 2020-2020.***

***9.1.2 Autorizar a la Directora de Carrera de Comunicación Social para que realice los ajustes que sean pertinentes.***

10. Se conoció el Oficio No 013-FCS-DCCS-2020 de fecha 14 de enero de 2020, suscrito por la MSc. Cristina Benavides, Directora de Carrera en referencia a las solicitudes de RETIRO POR CASO FORTUITO periodo académico 2019-2020, de los estudiantes: Erika Rossana Andrade Yáñez, Leslie Mishell Figueroa Villacís, Karla Patricia Fonseca Castellanos, Katherine Paulette Guerrero Sánchez, Dayanara Isabel Ortiz Coloma, María Mercedes Pazmiño Bermúdez, Carlos Alfredo Rivera Villarreal, Anthony Patricio Tinillo Cruz, Tamia Salome Varela Conde, Magaly Elizabeth Luje Villamarín, Katty Vanesa Mejía Maldonado y Arlynes Dayana Villacís Barba; las mismas que fueron resueltas en primera instancia por la Dirección de Carrera, al respecto este organismo resolvió:

***Dar por conocimiento el Oficio 013 FCS-DCCS de fecha 14 de enero de 2020, sobre los pedidos de RETIRO POR CASO FORTUITO de los estudiantes: Erika Rossana Andrade Yáñez, Leslie Mishell Figueroa Villacís, Karla Patricia Fonseca Castellanos, Katherine Paulette Guerrero Sánchez, Dayanara Isabel Ortiz Coloma, María Mercedes Pazmiño Bermúdez,***



***Carlos Alfredo Rivera Villarreal, Anthony Patricio Tinillo Cruz, Tamia Salome Varela Conde, Magaly Elizabeth Luje Villamarín, Katty Vanesa Mejía Maldonado y Arlynes Dayana Villacís Barba; y aprobar el informe de resolución de primera instancia negando las peticiones por no cumplir con las disposiciones legales establecidos en el artículo 90 del Reglamento de Régimen Académico.***

11. Se conoció el Oficio UCE-VAP—2020-0062-O de fecha 15 de enero de 2020, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado en referencia a la firma de la Declaración Universitaria por los Derechos de la Mujeres en la Académica en el Ecuador; que tiene como finalidad impulsar, desarrollar, mejorar las condiciones de las mujeres dentro de las universidades, designándose al Instituto de Investigación en Igualdad, Género, y Derechos (INIGED) como el organismo encargado del seguimiento de la declaración antes citada; por lo que se solicita al Consejo Directivo de la Facultad se designe una estudiante, una docente (4 horas para gestión educativa universitaria) y una administrativa como el punto focal de trabajo con el INEGED, al respecto este organismo resolvió:

***Se designa para conformar el punto focal de trabajo con el INEGED de esta Unidad Académica a:***

***Docente: MSc. Meysis Carmenati.***

***Administrativa: Ing. Elizabeth Calderón.***

***Estudiante: Srta. Mariela Pozo.***

7.5 Se conoció la Resolución No 008-FACS-CC-CCS-2020 de fecha 31 de enero de 2020, suscrita por la MSc. Cristina Benavides Presidenta de Consejo de Carrera, mediante el cual informa que, en Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 30 de enero de 2020, que de conformidad al Calendario Académico General 2020-2020 aprobado por el Honorable Consejo Universitario, resolvió aprobar el Calendario de Actividades Académica –Administrativas de la Carrera de Comunicación Social y Carrera de Comunicación- Rediseño-Finalización del periodo académico 2019-2020; y, aprobar el Calendario de Actividades Académica –Administrativas de la Carrera de Comunicación Social y Carrera de Comunicación- Rediseño- Periodo Académico 2020-2020, al respecto este organismo resolvió:



***Aprobar el Calendario de Actividades Académica –Administrativas de la Carrera de Comunicación Social y Carrera de Comunicación- Rediseño-Finalización del Periodo Académico 2019-2020; y; aprobó el Calendario de Actividades Académica – Administrativas de la Carrera de Comunicación Social y Carrera de Comunicación- Rediseño- Periodo Académico 2020-2020.***

8. *Puntos varios*

8.1. Se conoció el documento de fecha 31 de enero de 2020, suscrito por la docente Cristina Benavides en la que solicita se autorice ingresar la calificación de la estudiante Melida Magda Morales Mina de la asignatura Realidad Ecuatoriana en el periodo 2015-2016, al respecto este organismo resolvió:

***Aprobar la solicitud realizada por la docente Cristina Benavides, y continuar con el procedimiento establecido en el Instructivo de la rectificación de notas y asistencias aprobado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.***

8.2 Se conoció el Oficio 138-P de fecha 23 de enero de 2020, suscrito por la señora Procuradora Encargada, en referencia a la falsificación de firma del tutor empresarial por parte de un estudiante para obtener el certificado de las prácticas pre profesionales, en la cual informa que el Consejo Directivo deberá resolver que en caso de encontrar una presunta falta de falsificación de parte de la estudiante, se deberá poner en conocimiento de la máxima autoridad de la Universidad Central del Ecuador para que inicie el proceso disciplinario, al respecto este organismo resolvió:

***Sugerirle a la Secretaria Abogada, que presente un camino viable para exponerlo a la autoridad competente sobre la falsificación de la firma del tutor.***

8.3 Se conoció el CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE) Y LA ESCUELA DE CINE “ABIDIN KAID SALEH” DEL MINISTERIO DE CULTURA DE LA REPUBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD) de fecha 31 de enero de 2020, suscrito por el señor Decano Dimitri Madrid MSc., y el Hafdala Chadad Brahim Ministro Consejero en nombre de Omar Ahmed Director de la EFA, para la cooperación académica e interinstitucional en relación a la enseñanza e investigación en las áreas de competencia común, al respecto este organismo resolvió:



***Avocar conocimiento y ratificar la aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE) Y LA ESCUELA DE CINE “ABIDIN KAID SALEH” DEL MINISTERIO DE CULTURA DE LA REPUBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD), suscrito por el señor Decano Dimitri Madrid MSc., y el Hafdala Chadad Brahim Ministro Consejero en nombre de Omar Ahmed Director de la EFA, para la cooperación académica e interinstitucional en relación a la enseñanza e investigación en las áreas de competencia común.***

8.4 Se conoció el CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE) Y EL INSTITUTO BASARI PARA LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE INFORMACIÓN DE LA REPUBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD) de fecha 31 de enero de 2020, suscrito por el señor Decano Dimitri Madrid MSc., y el Hafdala Chadad Brahim Ministro Consejero en nombre de Sidahmed El Uali, Director del Instituto Basari para la formación en Comunicación, al respecto este organismo resolvió:

***Avocar conocimiento y ratificar la aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE) Y EL INSTITUTO BASARI PARA LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE INFORMACIÓN DE LA REPUBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD) de fecha 31 de enero de 2020, suscrito por el señor Decano Dimitri Madrid MSc., y el Hafdala Chadad Brahim Ministro Consejero en nombre de Sidahmed El Uali, Director del Instituto Basari para la formación en Comunicación.***

8. 5 Se conoció el Oficio Nro. 0199-D-2020 de fecha 24 de enero de 2020, suscrito por la Dr. Guillermo Terán Acosta, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en referencia a la solicitud del señor Oscar Catagña cambio de la Carrera de Turismo Histórico Cultural a la Carrera de Pedagogía de la Historia y Ciencias Sociales, y, el Oficio Nro. UCE-DA-2020-0146-O, de fecha 14 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Alfonso Isch López, Director General Académico, quien señala “(...) es necesario cumplir con la norma establecida en el Reglamento de Régimen Académico Vigente, además por el tiempo de su última matrícula 2017-2017, debería realizar un registro a la universidad”, al respecto este organismo resolvió de forma unánime:



***Solicita a la Secretaria Abogada elabore una base jurídica construida con todos los antecedentes del caso, misma que será conocida en el seno de este organismo, con la finalidad de presentado ante el Honorable Consejo Universitario para que tome una decisión en el caso del señor Oscar Catagña.***

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 16:30



MSc. Dimitri Madrid Muñoz  
**PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**FACULTAD DE COMUNICACIÓN**  
**SOCIAL**

*Jeannett Villavicencio*  
**Dra. Jeannett Villavicencio**



LO CERTIFICO. - Dra. Jeannett Villavicencio, Secretaria Abogada de la Facultad de Comunicación Social.